

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACTA NÚM. 13/2017

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, CELEBRADA EL 5 DE JULIO DE 2017

Siendo las 18:04 horas del 5 de julio de 2017, en la Sala de Consejeros 1 y 2 del Instituto Nacional Electoral se reunieron los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional para celebrar sesión extraordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

- Informe que rinde la Dirección Ejecutiva sobre el sentido de los proyectos de resolución recaídos a los escritos de inconformidad presentados por los miembros del Servicio por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2015.
- 2. Presentación del Estudio sobre el otorgamiento de las promociones en rango del modelo que deriva del Estatuto 2010 y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se emite la Convocatoria para que los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional participen en el proceso para el otorgamiento de las promociones en rango del modelo que deriva del Estatuto 2010, correspondiente al ejercicio 2016.
- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre las actividades realizadas para el otorgamiento de la Titularidad a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que cumplieron con los requisitos normativos.
- **4.** Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre las actividades de Capacitación y Desarrollo Profesional en el ejercicio 2016.

A la reunión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, Dr. Benito Nacif Hernández, la Consejera Electoral Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, la Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez, integrantes de la Comisión. Asimismo, se tuvo la asistencia del Secretario Técnico, Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Lic. Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico de este Instituto.





Consejero Electoral Benito Nacif: Agradeció la asistencia de los integrantes de la Comisión, advirtió la existencia de quórum legal para sesionar, por lo que declaró formalmente instalada la sesión. Acto seguido, ordenó al Secretario Técnico someter a votación el proyecto del orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

- 1. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva sobre el sentido de los proyectos de resolución recaídos a los escritos de inconformidad presentados por los miembros del Servicio por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2015.
- **Dr. Rafael Martínez:** Dio cuenta que en el Informe se presentaban 48 Proyectos de Resoluciones elaborados de manera individual por cada escrito de inconformidad que se recibió, y uno más abarcaba siete inconformidades del estado de Chihuahua que se acumularon por economía procesal.

Abundó que en dichos proyectos encontraban que en cinco propuestas de resolución se confirmaba la calificación inicialmente otorgada, en 36 propuestas de resolución se ordenaba la reposición y en ocho propuestas de resolución se repondría la evaluación. Agregó que estaba a consideración de la Comisión el Informe y el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprobaban los proyectos de resolución recaídos a esos escritos de inconformidad.

Consejero Electoral Benito Nacif: Al no haber intervenciones, instruyó al Secretario Técnico someter a votación de ese Órgano Colegiado si autorizaba enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo:

- La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el sentido de los proyectos de resolución recaídos a los escritos de inconformidad presentados por los miembros del Servicio por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2015.
- 2. Presentación del Estudio sobre el otorgamiento de las promociones en rango del modelo que deriva del Estatuto 2010 y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se emite la Convocatoria para que los





miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional participen en el proceso para el otorgamiento de las promociones en rango del modelo que deriva del Estatuto 2010, correspondiente al ejercicio 2016.

Dr. Rafael Martínez: Enteró que esa era la última ocasión en que se otorgaban rangos con base en los lineamientos derivados del Estatuto 2010, en el que se basaba el modelo unificado del nuevo Estatuto, de acuerdo al artículo trigésimo primero del Estatuto vigente.

Externó que los lineamientos establecían, previo al otorgamiento de rangos, que se debía dar a conocer a esa Comisión un estudio para determinar los rangos a otorgar, luego de lo cual se propondría a la Junta General Ejecutiva la convocatoria para que los miembros del Servicio participaran en el proceso. En ese sentido, informó que a partir del análisis realizado se concluyó que 47 miembros del Servicio cumplían con los requisitos para obtener una promoción a Rango C; 41 del cuerpo de la función directiva y 6 de la función técnica, por lo que la convocatoria contenía un total de 47 promociones a otorgar. Apuntó que eso incluía el Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual se expedía la convocatoria respectiva.

Señaló que de ser aprobada la convocatoria, el siguiente mes se presentaría a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo para el otorgamiento del Rango C a miembros del Servicio, previo conocimiento de esa Comisión, por lo que el Estudio del Anteproyecto de Acuerdo estaba a su consideración.

Consejero Electoral Benito Nacif: Al no haber intervenciones, requirió al Secretario Técnico someter a votación de la Comisión si se autorizaba enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo:

❖ La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se emite la Convocatoria para que los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional participen en el proceso para el otorgamiento de las promociones en rango del modelo que deriva del Estatuto 2010, correspondiente al ejercicio 2016.





- 3. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre las actividades realizadas para el otorgamiento de la Titularidad a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que cumplieron con los requisitos normativos.
- **Dr. Rafael Martínez:** Informó que 80 miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional cumplieron los requisitos para obtener el nombramiento de titularidad, y de aprobarse el otorgamiento de las titularidades propuestas, la cifra de miembros del Servicio con nombramiento de titularidad ascendería a 1 mil 457: 1 mil 159 del género masculino y 298 del femenino, de un total de 2 mil 230 miembros del Servicio.

Concluyó que el Informe incluía el Anteproyecto de Acuerdo por el que se aprobaba otorgar la titularidad de los miembros del Servicio, el cual sería autorizado por esa Comisión y se sometería a la aprobación de la Junta General Ejecutiva.

Consejero Electoral Benito Nacif: En razón de no haber intervenciones, pidió al Secretario Técnico someter a votación el Anteproyecto de Acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba otorgar la Titularidad a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que cumplieron con los requisitos normativos.
- 4. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre las actividades de Capacitación y Desarrollo Profesional en el ejercicio 2016.

Consejero Electoral Benito Nacif: Preguntó si había intervenciones.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Observó que en el Informe, en el rubro de mecanismos de capacitación en OPLE, se mencionaba que durante 2016 los OPLE no desarrollaron actividades relativas a capacitación; puso como ejemplo que en asesorías en mecanismos de capacitación, durante 2016 se realizaron 61 asesorías de inducción al cargo puesto asociados a 61 rotaciones de los miembros del Servicio relativas al Sistema INE y ninguna para el Sistema OPLE,





destacó que eso era evidente de que no pudieron hacerlo porque estaban en la etapa de certificación, por lo que la lectura del Informe hacía pensar que no hicieron actividades que debían haber realizado. Planteó que deberían hacer una modificación para que dijera que no se reportaba ninguna actividad de los OPLE porque estaban en proceso de certificación.

Consejero Electoral Benito Nacif: Requirió incorporar al Informe las observaciones de la Consejera Ravel y consultó si había alguna intervención adicional.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Expresó su acuerdo con la Consejera Ravel, aunque no estaba segura si todos estuvieron en el proceso de certificación. Reiteró coincidir con lo planteado, poniendo la condición en la que estaban los OPLE, aunque tenía miedo de que todos estuvieran en proceso de certificación, pero consideró que el fondo de lo que estaba planteando era la parte atendible respecto de si fue certificación o si fue otra condición, explicitarla.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Comentó que efectivamente había algunos en proceso de concurso interno, por lo que solo se debía hacer esa mención.

Consejero Electoral Benito Nacif: Estableció que con esas aclaraciones, lo podían dar por recibido.

Dr. Rafael Martínez: Externó que con la incorporación de la propuesta de la Consejera Ravel.

Consejero Electoral Benito Nacif: Expresó su acuerdo con lo señalado y enseguida dio por concluida la sesión en razón de haberse agotado los puntos del orden del día.

Acuerdo:

❖ La Comisión dio por recibido el Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre las actividades de Capacitación y Desarrollo Profesional en el ejercicio 2016, con la modificación de la Consejera Ravel de referir que no se reportaron actividades de capacitación en los OPLE porque algunos estaban en proceso de certificación (4) y otros en concurso público interno (28).





La reunión concluyó el 5 de julio de 2017 a las 18:12 horas, llegándose a los siguientes:

Acuerdos:

- 1. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el sentido de los proyectos de resolución recaídos a los escritos de inconformidad presentados por los miembros del Servicio por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2015.
- 2. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se emite la Convocatoria para que los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional participen en el proceso para el otorgamiento de las promociones en rango del modelo que deriva del Estatuto 2010, correspondiente al ejercicio 2016.
- 3. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba otorgar la Titularidad a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que cumplieron con los requisitos normativos.
- 4. La Comisión dio por recibido el Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre las actividades de Capacitación y Desarrollo Profesional en el ejercicio 2016, con la modificación de la Consejera Ravel de referir que no se reportaron actividades de capacitación en los OPLE porque algunos estaban en proceso de certificación (4) y otros en concurso público interno (28).





SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL **5 DE JULIO DE 2017**

Dr. Benito Nacif Hernández Presidente de la Comisión del

Mary

Servicio Profesional Electoral Nacional

Lic. A. Pamela San Martín Ríos y Valles

Consejera Electoral

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas onsejera Electoral

Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Consejero Electoral

Dr. Rafael Martinez Ruón

Secretario Técnico de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional